

INFORME DE COMISARIO PARA

FORINTIMAS FORMAS INTIMAS DEL ECUADOR S.A.

Por el año terminado el 31 de Diciembre del 2015

A la Junta General de Accionistas de
Forintimas Formas Intimas del Ecuador S.A.

*De conformidad con las disposiciones legales constantes en la Ley de Compañías, en las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y en los estatutos sociales de **Forintimas Formas Intimas del Ecuador S.A.**, me es grato someter a su consideración el presente informe de comisario relacionado con el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2015.*

- *He analizado el Estado de Situación Financiera, el Estados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio de la Compañía, el Estado de Flujos, así como las políticas contables y notas a los estados financieros preparados por la Compañía, los mismos que han sido elaborados conforme a normas internacionales de información financiera vigentes para el año 2015.*
- *Dichos estados financieros en su conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2015 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.*
- *Los estados financieros han sido auditados y el informe presentado por el auditor externo no incluye salvedades o limitaciones.*

Del análisis efectuado, se desprenden los siguientes puntos que por su importancia son puestos en conocimiento de la Junta General de Accionistas:

- *Las cuentas por cobrar clientes al 31 de diciembre de 2015 ascienden a US\$ 132,071. No se mantiene una provisión para cuentas incobrables debido a que la gerencia considera que la cartera antigua no tiene riesgo de incobrabilidad.*
- *Los inventarios no fabricados se encuentran registrados al costo promedio de adquisición, el mismo que no excede el valor neto de realización. Al 31 de Diciembre de 2015 el monto de inventarios*



asciende a US\$409.319. Los inventarios de la compañía fueron sujetos de verificación física al cierre del ejercicio económico.

- Debido a que la compañía determinó una pérdida tributaria, la compañía no calculó la provisión para impuesto a la renta, que para el año 2015, se calcula a la tasa del 22%, sin embargo de acuerdo con la normativa tributaria vigente, el anticipo de impuesto a la renta calculado constituye impuesto a la renta mínimo, cuando el impuesto causado es inferior al anticipo o cuando no se genera impuesto a la renta. El impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 ascendió a US\$5.434.
- Al 31 de diciembre de 2015, la compañía presenta cuentas por pagar por US\$ 675.985 las mismas que incluyen 605.984 con compañía relacionada, proveedora de los inventarios que comercializa. Estas cuentas por pagar no tienen fecha específica de vencimiento y no genera intereses.
- La Compañía mantiene una provisión para Jubilación Patronal y Desahucio, que permitirá cubrir los haberes de los trabajadores que por veinticinco años o más presten sus servicios interrumpidamente. Esta provisión es realizada por un actuario consultor independiente, al 31 de Diciembre de 2015 asciende a US\$ 2,169.
- Al 31 de Diciembre de 2015, la Compañía presenta un capital de trabajo negativo, situación que es cubierta con la concesión de plazos más largos por parte de su compañía relacionada.

Por otro lado debo indicar que:

- Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias y con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio. Las actas de Junta General de Accionistas, celebradas durante el año 2015 fueron puestas a mi disposición:
- La Compañía cumplió regularmente con el pago de sus obligaciones sociales incluyendo las que corresponden al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
- La Compañía cumplió adecuadamente con sus obligaciones de presentación y pago del impuesto al valor agregado, retenciones en la fuente e impuesto a la renta.

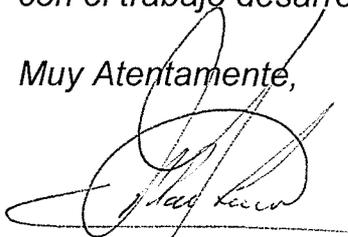


Consuelo Larrea Arellano
Contador Público Autorizado
RNC No. 23.204

- *La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de participaciones y libros de contabilidad, están actualizados y se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en el país.*
- *Como comisario principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías en lo que es aplicable.*
- *Los administradores y el personal de **Forintimas Formas Intimas del Ecuador S.A.**, me han brindado su máxima colaboración y las facilidades para la ejecución de mi trabajo.*
- *No ha llegado a mi conocimiento asuntos relacionados con los procedimientos de control interno de la Compañía, ni denuncias en contra de la gestión de los administradores que tenga que informar a ustedes.*

Sin otro asunto que informar sobre el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2015 y dando cumplimiento a la función encomendada, quedo a disposición para resolver cualquier inquietud o duda relacionada con el trabajo desarrollado.

Muy Atentamente,



Consuelo Larrea Arellano
RNC 23.204

Mayo 20, 2016